

Comprobante de Gastos

IMPORTE (EN LETRA)

DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.

\$ 10,000.00

CONCEPTO

GESTIÓN Y PAGO A ACTUARIOS, PARA
DILIGENCIAR EX HOPITO EN TABACO
ACUVENTO EN PARADORA DE CARNE JABLE

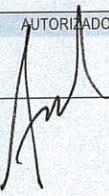
CARGUESE A:

No. DE CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
AF 400205	MARCO ANTONIO AGUILAR ALVAREZ	\$10,000.00

FECHA

14 | 05 | 2025

AUTORIZADO POR

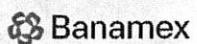


RECBIDO POR



770990 895230

Office DEPOT.



BancaNet®

Pago interbancario

KEICO DENISE OCHOA GOMEZ

14 May 2025 07:49:28

Tu pago ha sido aceptado.
Número de autorización 164582.

Cuenta de retiro: MiCuenta Banamex **284 MXN
CLABE asociada: *****848

Cuenta de depósito: Villahermosa-BANCOPPEL-CLABE-
*(Dato no verificado por esta
institución)* 973-VICTOR MANUEL GRACIA
GERONIMO

Detalle del pago

Importe: \$ 10,000.00

Plazo: **Mismo día**

Clave de rastreo: 085901645820313453

Tipo de cuenta: CLABE

Tipo de persona: Persona Física

Referencia Numérica: 140525

Concepto de pago: Agropecuaria La Fortuna

Fecha: 14 May 2025

Hora: 07:47:29

Importante: Tu pago interbancario no genera algún costo o comisión.

TASADO

AGROPECUARIA LA FORTUNA, S.A. DE C.V.

VS.

INDUSTRIAS Y EMPACADORAS DE CARNE
JALE S.A DE C.V. Y COMO AVAL,
DISTRIBUIDORA Y EMPACADORA DE CARNES
PUERTO MÉXICO S.A DE C.V.

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL ORAL.

Exp: 528/2024.

Exhorto:

C. JUEZ SÉPTIMO CIVIL DE PROCESO
ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

LIC. MARCO ANTONIO ALMARAZ LÓPEZ, en mi carácter de apoderado legal de la empresa AGROPECUARIA LA FORTUNA, S.A. DE C.V., comparezco para exponer:

Que, por medio del presente escrito, vengo a devolver exhorto sin diligenciar, ya que el domicilio correcto para emplazar a la parte demandada Industrias y Empacadoras de Carne Jale S.A. de C.V., es el ubicado en Manzana 25, Edificio 202, departamento 302, Fraccionamiento Villas de las Fuentes, Villahermosa Tabasco, ya que por error de nuestra parte, se puso departamento 303, así también, vengo a señalar otro domicilio, para el caso de que no se encuentre la demandada en el anterior, el cual es el ubicado en calle Hermenegildo Galeana, Manzana 39, Lote 25, Colonia Miguel Hidalgo, Villahermosa Tabasco, C.P. 86127.

Así mismo, sin perjuicio de las autorizaciones ya hechas, en este acto vengo autorizar en términos del artículo 1069 del Código de Comercio al Licenciado en Derecho Víctor Manuel García Gerónimo con cédula profesional 3945095 y autorizando para oír y recibir notificaciones al C. Gustavo de la Cruz Valencia.

Por lo expuesto, A USTED C. JUEZ, atentamente solicito

ÚNICO.- Tenerme por presentado en los términos de este escrito, y se acuerde de conformidad lo solicitado.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. MARCO ANTONIO ALMARAZ LÓPEZ.



JUICIO SÉPTIMO CIV
DE PROCESO ORAL